

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE INSECTICIDA Y OTROS ARTICULOS". ID N° 386.074

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, siendo el día Veintinueve del mes de Octubre del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 10:30, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C., la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo**, para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 18/2020. Rubro 350 **"ADQUISICION DE INSECTICIDA Y OTROS ARTICULOS"**.

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

- 1- INTEFLY S.A.
- 2- BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
- 3- RBA DISTRIBUIDORA IMP. EXP. S.A.
- 4- ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
- 5- GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO

De las cuales se ha recepcionado solamente 01 (una) oferta, de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, dicha oferta queda en la oficina de la U.O.C. que será válido para la próxima apertura de ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 5695/2.019 en su Art. 30, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que este ultimo este debidamente justificado"**.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C



Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento



Lic. Mercedes Urbina Alcaráz
Técnico Administrativo